

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio veintinueve de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA No. **1100131030272021-00195-00**

Vencido como se encuentra el traslado del incidente se tienen como pruebas los escritos enviados por Colpensiones y los de la parte accionante.

En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffda3fc9b09a9ee8338223ebe1db10821d75d4248e84a20d2a43e7e5ff72608**

Documento generado en 29/07/2021 05:49:56 AM